



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI
LA CONVENCIÓN - CUSCO**

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 54 – 2019 – A-MDP/LC.

Pichari, 08 de febrero del 2019.

VISTOS:

El Informe N° 084-2019-MDP-OSLP/GBJ-D de fecha 06 de febrero del 2019, remitido por el Ing. Guido Benjamín Jeri Godoy – Director de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos; sobre Presupuesto Analítico N° 02 del Proyecto "Mejoramiento de Capacidades en gestión comunitaria en la comunidad Otari San Martín de Pichari Capital, Distrito de Pichari – La Convención – Cusco" y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley de Reforma Constitucional Ley N° 27680, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local, que emanan de la Voluntad popular, con personería jurídica de derecho público y autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, conforme establecen los artículos IV y X del Título Preliminar de la Ley N° 27972, los Gobiernos Locales representan al vecindario, promueven el desarrollo integral, sostenible y armoniosa de su jurisdicción; las municipalidades promueven el desarrollo local, con el objeto de facilitar la competitividad local y proporcionar las mejores condiciones de vida de su población;

Que, mediante Informe N° 053-2019-MDP/GI-RVG-G de fecha 31 de enero de 2019, el Ing. Rene Vargas Gutiérrez, Gerente de Infraestructura, recomienda aprobar Presupuesto Analítico N° 02 del Proyecto "Mejoramiento de Capacidades en gestión comunitaria en la comunidad Otari San Martín de Pichari Capital, Distrito de Pichari – La Convención – Cusco"

Que, por las consideraciones expuestas y en cumplimiento de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, demás normas legales vigentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el Presupuesto Analítico de Gasto N° 02 del Proyecto: "Mejoramiento de Capacidades en gestión en la comunidad Otari San Martín de Pichari Capital, Distrito de Pichari – La Convención – Cusco", por la suma de S/. 139,430.00 soles, de acuerdo al siguiente detalle:

CLASIFICADOR	ESPECIFICA DE GASTOS	COSTO DIRECTO	GASTOS GENERALES	SUPERVISIÓN DE OBRA	LIQUIDACIÓN DE OBRA	COSTO TOTAL (S/.)
2.6.2.3.993	Costos de Construcción Administración Directa- Personal	S/.16,490.59				S/.16,490.59
2.6.2.3.994	Costos de Construcción Administración Directa- Bienes	S/.32,690.22	S/.2,375.68	S/.139.92	S/.357.03	S/. 35,562.85
2.6.2.3.995	Costos de Construcción Administración Directa- Servicios	40,934.90	32,688.33	S/. 20.00	S/.4,200.00	77,843.23
2.6.81.31	Elaboración de Expediente Técnico				S/. 0.00	S/. 0.00
2.6.81.43	Gastos por la Contratación de Servicios			S/.9,533.33		S/.9,533.33
TOTAL S/.		90,115.71	35,064.01	9,693.25	4,557.03	139,430.00



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI LA CONVENCION - CUSCO

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"



ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Gerencia de Infraestructura, Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos, Oficina de Administración y Finanzas, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, adoptar las acciones que correspondan para el cumplimiento de la presente Resolución, verificando el cumplimiento de las normas legales vigentes.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente Resolución, al Despacho de Alcaldía y a las demás instancias de la Municipalidad Distrital de Pichari.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI
LA CONVENCION - CUSCO

[Signature]
Dr. Máximo Orejón Cabezas
ALCALDE

